

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## BANCO DE ESPAÑA

**14328** *Resolución de 30 de junio de 2026, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 30 de junio de 2026, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

## CAMBIOS

1 euro =	1,1394	dólares USA.
1 euro =	185,08	yenes japoneses.
1 euro =	24,256	coronas checas.
1 euro =	7,4744	coronas danesas.
1 euro =	0,86178	libras esterlinas.
1 euro =	356,30	forints húngaros.
1 euro =	4,2955	zlotys polacos.
1 euro =	5,2439	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,0935	coronas suecas.
1 euro =	0,9224	francos suizos.
1 euro =	144,00	coronas islandesas.
1 euro =	11,3105	coronas noruegas.
1 euro =	53,1642	liras turcas.
1 euro =	1,6544	dólares australianos.
1 euro =	5,9003	reales brasileños.
1 euro =	1,6220	dólares canadienses.
1 euro =	7,7314	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,9350	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	20398,91	rupias indonesias.
1 euro =	3,3953	shekel israelí.
1 euro =	107,8565	rupias indias.
1 euro =	1767,08	wons surcoreanos.
1 euro =	19,9030	pesos mexicanos.
1 euro =	4,6544	ringgits malasios.
1 euro =	2,0136	dólares neozelandeses.
1 euro =	69,911	pesos filipinos.
1 euro =	1,4754	dólares de Singapur.

1 euro =	37,862	bahts tailandeses.
1 euro =	18,6544	rands sudafricanos.

Madrid, 30 de junio de 2026.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.